

NOMBRE DE LA EMPRESA: **RZ, S.A. DE C.V. (NIT 0614-230803-103-0)**

UNIDAD SOLICITANTE: **PROYECTOS SOCIALES Y CONVENIOS**

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
			"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA SER UTILIZADOS EN EL PROYECTO DE PANADERÍA, A DESARROLLAR POR EL COMITÉ DE PROYECCIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO", según el siguiente detalle		
1	3	Bolsas	Harina suave (50 libras c/u).	\$ 16.75	\$ 50.25
2	3	Bolsas	Harina fuerte (50 libras c/u).	17.88	53.64
3	2	Bolsas	Harina especial, suave (50 libras c/u).	18.83	37.66
4	2	Cajas	Manteca clara de 50 libras.	32.95	65.90
5	1	Caja	Margarina de 50 libras.	42.40	42.40
6	5	Libras	Levadura.	3.40	17.00
7	1	Libra	Polvo para hornear.	1.00	1.00
8	5	Libras	Ajonjolí.	1.65	8.25
9	4	Cartones	Huevos (30 unidades).	3.38	13.52
10	7	Unidad	Dulces de panela.	1.35	9.45
11	18	Libras	Harina de arroz.	0.60	10.80
12	16	Libras	Harina de almidón.	0.71	11.36
13	5	Libras	Cocoa en polvo.	3.00	15.00
14	50	Libras	Azúcar.	0.54	27.00
15	1	Galón	Vainilla blanca.	5.40	5.40
16	10	Libras	Sal fina.	0.23	2.30
17	1	Bote	Color rojo, en polvo (10 onzas).	2.20	2.20
18	1	Bote	Color amarillo, en polvo (10 onzas).	2.20	2.20
19	8	Libras	Leche en polvo.	2.50	20.00
20	250	Unidad	Bolsas plásticas No. 1, de gabacha.	0.02	5.00
21	300	Unidad	Bolsas plásticas transparentes, medidas 6x10 centímetros.	0.01	3.00
			Tiempo de entrega: 2 días hábiles, después de recibir la orden de compra.		
			Lugar de entrega: Edificio de Oficina Central de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, ubicado en Calle Guadalupe y Blvd. Dr. Héctor Silva #156, Col. Médica, San Salvador.		
			Administradora de la orden de compra: María de los Ángeles Panameño, Encargada de Proyectos Sociales y Convenios		
			SON CUATROCIENTOS TRES 33/100 DOLARES		\$ 403.33

FORMA DE PAGO: Con quedan hasta un máximo de 8 días hábiles

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, el 1% por ciento, de conformidad al artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.

Realizado
UACI



Vo.Bo.



ADJUDICADOR
Gerente



Calle Guadalupe y Blvd. Dr. Héctor Silva # 156, Col. Médica, Edificio de la Caja Mutual, San Salvador
Tel. 2132-4130/31